



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ARCOS DE JALÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en relación con su artículo 20, y Anexo II del R.O. 817/2009, de 8 de mayo, y dando cumplimiento al acuerdo del Pleno de la Corporación de este Ayuntamiento, de fecha 6 de abril de 2017, se anuncia la licitación del contrato de arrendamiento de finca municipal para destinarla al cultivo alternativo de frutales:

1. *Entidad adjudicataria:* datos generales y datos para la obtención de la información.

a) *Organismo:* Excmo. Ayuntamiento de Arcos de Jalón (Soria).

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Secretaría.

2) Domicilio: Avda. de la Constitución, 28.

3) Localidad y código postal: Arcos de Jalón, 42250.

4) Teléfono: 975 32 00 07.

5) Telefax: 975 32 04 34.

6) Correo electrónico: secretaria@arcosdejalon.es.

7) Dirección de internet del perfil de contratante: <http://www.arcosdejalon.es>.

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: PAT. 1/2016

2.- *Objeto del contrato:*

a) Tipo: Arrendamiento.

b) Descripción: El arrendamiento de la finca rústica número 5101 del polígono 20 del Catastro de Rústica de Arcos de Jalón, para destinarlo a cultivos alternativos de frutales.

c) Plazo de duración: 20 años desde la fecha de formalización del contrato, pudiendo ser prorrogado, por periodos de un año, hasta el máximo permitido por la legislación de contratos del sector público y de patrimonio de las administraciones públicas.

d) División por lotes y número de lotes: No.

e) CPV (Referencia de Nomenclatura): 70321000-7 "Servicios de alquiler de terrenos".

3.- *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Criterios de adjudicación: Varios criterios de adjudicación, recogidos en la cláusula duodécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

BOPSO-47-28042017



4.- *Presupuesto base de licitación:* 1.420,75 €/año, más impuestos, y podrá ser mejorado al alza.

5.- *Garantías:*

a) Provisional: No se exige.

b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación del contrato.

6.- *Requisitos del contratista:* Los establecidos en la cláusula sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas.

7.- *Presentación de ofertas o solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Las 14 horas del 15 día hábil siguiente a aquél en que se publique el anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Si ese día fuese sábado o festivo será el siguiente día hábil.

b) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Arcos de Jalón (Soria), Avda. de la Constitución, nº 28, C.P. 42250.

c) Documentación a presentar, modelo de proposición y modelo de declaración jurada: La recogida en la cláusula undécima del Pliego de Cláusulas Administrativas.

8.- *Apertura de ofertas:*

a) Dirección: Avda. de la Constitución, nº 28, de Arcos de Jalón (C.P. 42250).

b) Fecha y hora: Se publicará en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Arcos de Jalón y se notificará a los licitadores.

9.- *Otras informaciones:* En el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que se encuentra publicado en el perfil de contratante, sede electrónica y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Arcos de Jalón.

10.- *Gastos de publicidad:* Los gastos de anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Arcos de Jalón, abril de 2017.– El Alcalde, Jesús Ángel Peregrina Molina.

1028

BOPSO-47-28042017